

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se realiza para obtener la Pre-Aprobación para realizar un evento público mediante la revisión y aprobación del Plan de Contingencia correspondiente. El objetivo es garantizar las condiciones de seguridad y gestión de riesgos para los eventos de concentración de personas en el espacio público dentro del Cantón Mejía
¿A quién está dirigido?	Las personas que pueden realizar el trámite son todos los ciudadanos del cantón Mejía que quieran realizar eventos de concentración de gente en el espacio público dentro del cantón Mejía.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Oficio de Aprobación para realizar eventos en el ámbito de seguridad y riesgos

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Solicitud: Dirigida al Director/a de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, de acuerdo al requerimiento del evento.
3. Copia de la Cédula del organizador.
4. Plan de Contingencia Aprobado por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.
5. Autorización del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.
6. Autorización de la Comisaría Municipal.
7. Autorización de Movilidad y Transporte del GAD Municipal del Cantón Mejía (Requerida si el evento implica el cierre de vías).

¿Cómo hago el trámite?**Requisitos Específicos:**

El solicitante deberá incluir números de contacto y un correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Ingreso de Solicitud: Obtener todos los requisitos (incluidas las aprobaciones previas) e ingresar la solicitud en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Seguimiento y Revisión: Dar seguimiento al trámite en la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos a través de los diferentes canales de atención. La Dirección revisará la documentación (especialmente el Plan de Contingencia).
3. Emisión de Oficio: La Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos emitirá el Oficio de Aprobación para realizar eventos en el ámbito de seguridad y riesgos.

Canales de atención:

Presencial.

- 1) \$1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No SNGRE-053-2019](#). Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos

Teléfono: O: 23946760 ext 301

Transparencia